

## NUESTRAS INTERVIUS

### Don Emilio Langle, presidente de la Junta provincial Agraria, nos habla de la aplicación de la Reforma en Granada

Don Emilio Langle ha tomado posesión hace días de la presidencia de la Junta Provincial Agraria. Acertada designación la del señor Langle para este cargo de tan alta importancia. El Gobierno de la República ha encontrado para la aplicación de la ley de Reforma agraria en Granada el tipo ideal de hombre: director: inteligencia, capacidad y sentido moderno.

El señor Langle es una figura prestigiosa del profesorado universitario. Desempeña la cátedra de Derecho Mercantil en nuestra Facultad. En esta Facultad de cuyo seno han surgido gobernantes ilustres de nuestra República. Y el profesor Langle es también un hombre político, afiliado a Acción Republicana. En su persona reside, pues, la seguridad de que la ley de Reforma agraria, al aplicarse en nuestra provincia responderá a un sentido jurídico y a un sentido político. El sentido jurídico de un profesor de Derecho, inspirado en las nuevas orientaciones científicas y no en esa "juridicidad" vieja, monarquizante. Y el sentido político de un republicano a la moderna, correligionario de Azaña (nuevo estilo).

Con este culto catedrático a quien se ha confiado una misión tan relevante, ha sostenido el autor de estas líneas el siguiente intercambio de interrogaciones y respuestas.

#### La presidencia de la Junta Provincial Agraria

—¿...?  
—Mi disposición de ánimo y mis propósitos como presidente de la Junta Provincial Agraria? Me doy perfecta cuenta de la importancia del cargo y de la confianza que, por el simple hecho del nombramiento, deposita el Gobierno en mí, puesto que la Reforma agraria encarna uno de los empeños más vitales de la República. Esto me obliga a la gratitud, pero también me abruma un poco. Sólo puedo prometer, modestamente, que he de servir con lealtad la causa de esta institución democrática y ha de inspirarme siempre en un sano inquebrantable de rectitud y de justicia. Cuando se celebró, no hace muchos días, la sesión constitutiva de la Junta, yo pedí a todos los elementos que la integran, y ofrecí a mi vez, una elevación de espíritu en nuestra gestión que la mantenga limpia de prejuicios políticos, de sectarismos y egotismos de clase. Y tuve el gusto de escuchar las nobles palabras que pronunciaron tanto los vocales representantes de propietarios y agricultores y ganaderos, como los vocales que ostentan la representación de las asociaciones de obreros campesinos, en el sentido de ofrecer su colaboración más sincera y activa para dar a la ley una aplicación justa y eficaz en el terreno de las realidades. Confío en que así habrá de suceder, contemplando siempre los intereses superiores de la provincia de Granada, es decir, el interés general más que el particular.

#### Los aspectos de la Reforma

—¿...?  
—La Reforma agraria presenta múltiples aspectos, a cual más principal y también más delicado. Ante todo, se trata de obtener un positivo beneficio para la economía nacional, se ventilen grandes intereses, como es lógico, los propietarios defenderán su capital y los obreros su derecho a mejorar de vida. Yo sé pero que la Junta se colocará siempre en el fiel de la balanza y procurará armonizar las aspiraciones con el reconocimiento imparcial de todos los derechos legítimos. Hay que actuar con una razonada moderación, mas con la gran firmeza que exige el cumplimiento del deber. Venimos a cumplir la ley de Septiembre de 1932, cuando en ella se preceptúa, es ya cosa indiscutible, precisa y ejecutoria. Ahora bien, es de justicia y buen sentido que se realice con la menor lesión posible de intereses, así como en favor de los obreros que verdaderamente merecen los beneficios legales.

—¿...?  
—Desde el punto de vista social, hay que reconocer que el problema del campo es uno de los más vivos y trascendentes de España. La Reforma agraria debe dar como fruto la creación de intereses en favor del pueblo, un mayor desahogo económico para los trabajadores y una pacificación de la vida rural. ¡Bueno falta hacer labor en este sentido! Es necesario calmar los estados pasionales, que se temple la lucha del hombre contra el hombre, al par que se intensifique y dignifique la lucha del hombre con la tierra. Para ello, la Junta está obligada a formar el censo de campesinos, tomar posesión de las tierras, proceder luego a los asentamientos. Tiene, además facultades para proponer al Instituto, en los casos de abuso o negligencia, el levantamiento de los campesinos o comunidades.

**Sentido jurídico de la Reforma**

—¿...?  
—En la esfera jurídica es bien clara la orientación: un estado inhu-

### "Vamos a laborar con entusiasmo--dice--por la redención de los campesinos e incluso por el bien de muchos titulares de la propiedad inmueble : : :

todas ellas, cesando las inquietudes que puedan existir por tal motivo y revalorizándose la tierra.

#### La aplicación de la ley.

##### Los asentamientos

—¿...?  
—Como usted sabe, el ministro de Agricultura quiere dar ahora un gran impulso a la aplicación de la ley. Veo a la Junta animada de los mejores propósitos para alcanzar sus fines. Vamos a laborar con entusiasmo por la redención de los campesinos e incluso por el bien de muchos titulares de la propiedad inmueble. Nos esforzaremos porque las realidades se aproximen cuanto sea posible a los ideales. Cuanto afecta a la tierra es lento, por su misma naturaleza: pero, si a mi misma naturaleza le damos un impulso acelerado en lo que de nosotros depende. Comprendo las impaciencias de los labradores, pero la Junta no puede entregarse a un vértigo de velocidad que perjudique o comprometa el buen éxito de su cometido.

Hasta ahora, sólo puedo hablar a usted en estos términos generales. Señalo propósitos, orientaciones, deberes. Estamos empezando Nuestra primera obligación es fijar los límites de la propiedad, que antes ha sido: hoy una posesión, formada por el ingeniero agrónomo, un vocal propietario y otro vocal obrero, que estudia a fondo esa cuestión y presentará a la Junta su dictamen, como base de discusión y acuerdo. Una vez señalados los límites, emprendemos la confección del censo de campesinos: son nada menos que 204 pueblos y ha de costar bastante trabajo formar y depurar bien las listas. También me ocupo ahora en la instalación y organización de nuestras oficinas: es una institución nueva y hay que procurar que el órgano responda prácticamente a la función. En cuanto a los asentamientos, nos ha preguntado el Instituto en qué términos municipales se deba y pueda proceder con toda urgencia a realizarlos y la Junta ha respondido señalando muchos de ellos. ¡En fin, amigo Domingo, mucho que pensar y que hacer!

Final

Pensar. Hacer. Concepción intelectual. Acción realizadora. Un pensar y un hacer. Un pensar que hacer. Y un hacer dirigido por el pensamiento. He aquí, en síntesis, la actuación—en período inicial—de este inteligente profesor de Derecho encargado de aplicar en Granada la ley que es ahora de redención para el proletariado del agro.

NICOLAS G. DOMINGO

#### ORDEN MINISTERIAL

### EL CENSO DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

El Consejo provincial de Primer Enseñanza nos ruega la publicación de la siguiente circular.

La «Gaceta» del 28 de Junio último y el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 153 de 4 del actual, publican un orden del ministro de Instrucción pública disponiendo la formación en toda España del censo general de establecimientos de enseñanza e instituciones culturales, con arreglo a las instrucciones y a los modelos que la acompañan.

En lo que afecta a la Primera enseñanza, se encomienda a las Secciones administrativas, Inspección provincial, Secretarías de los Ayuntamientos y Consejos locales la importante misión de realizar este servicio, cuidando de que se lleve a efecto con la mayor exactitud, y para que desde el primer momento actúen con arreglo a lo dispuesto en la orden citada, este Consejo, en cumplimiento del deber que le ha sido impuesto por la Superioridad, tiene el honor de dirigirse a dichos organismos encareciéndoles el mayor interés por este servicio como base de toda la labor estadística futura que ha de desarrollarse el Ministerio.

Al mismo tiempo se transmiten las siguientes instrucciones complementarias:

- 1.º Los Consejos locales recabarán la inmediata colaboración de los maestros nacionales al objeto de que no escape del censo a realizar ninguna escuela ni organismo, ya sea oficial o privado dedicado a la enseñanza.
- 2.º Para completar dichas informaciones, principalmente en lo que se refiere a los establecimientos privados, serán de gran interés los antecedentes que ofrecen los guías de

### El profesorado de los Institutos y el sustitutivo de las órdenes religiosas

Madrid 6.—Esta mañana se reunió en el Congreso la ponencia nombrada por la minoría radical para estudiar la situación de los profesores de Institutos y del profesorado que sustituirá a las órdenes religiosas en la Segunda enseñanza. Presidió el señor Abad Conde.

Mañana continuará sus tareas, proponiéndose articular la ponencia en muy breve plazo.

#### Dice "El Sol"

### Una organización terrorista dentro de la F. A. I.

Madrid 6.—«El Sol» publica hoy una información diciendo que en el seno del organismo clandestino que se ha dado en llamar la F. A. I. existe una organización de carácter terrorista, que presta a los ejércitos del más limpio historial obrerista y seguidores, en el seno de la C. N. T. de Sigüi y Pataña, a los que se arrolla, habiendo sido castrojados de la organización.

### SILUETA DEL DIA

#### UNA PESETA

Si es cierto que el panorama espiritual de un individuo se puede descubrir por un solo rasgo, usted, señor mío, acaba de hacer una cosa definitiva que saca a la luz pública el fondo más íntimo de sus caracteres. Yo no pongo en duda la elegancia del gesto. En algo se ha de ver el privilegio de una clase social habituada a los gustos refinados. Las gentes revelan su condición en los más pequeños detalles. Hoy quien dice: «Perdone por Dios, hermano», con ademanes pletóricos y hoy quien rechaza al mendicando con las buenas maneras de la aristocracia. Por eso, usted, con un simple rasgo, ha mostrado elegantemente al desnudo su intimidad espiritual para que el vulgo la contemple a su placer y pueda rectificar juicios poco meditados. Usted aspira, en uso de un perfecto derecho, a la alta jerarquía de hombre filantrópico. Pero no confundamos la filantropía con la dilapidación. Importa mucho la prudencia en el reparto de mercedes. Y como bastan unos céntimos para demostrar una excelente disposición de ánimo respecto al culto de las virtudes, usted no ha tenido inconveniente en sentir plaza de hombre generoso por poco dinero.

Usted, señor mío, posee por fortuna un espléndido caudal, que admira con satisfacción de los placeres de este mundo y procura conquistar un puesto privilegiado en el otro. Eso está bien. Pero como el espectáculo de las tristes realidades de la vida es siempre desagradable, lo mejor que hay es cerrar los ojos para no verlas. Así no se entra uno de los niños moñanos recibiendo una humilde circular que pedía auxilio para los niños pobres. Se lo requería a usted para que aportara alguna cantidad con destino a la organización de las Colonias escolares. Y estaban pendientes de esa circular dos mil criaturas físicamente empobrecidas. Usted sabe, sin duda, lo que son las Colonias escolares. Los muchachos, alegres por primera vez en su vida, van a la montaña y al mar en busca de la salud. Vuelven como nuevos, con un espíritu más fuerte, con un cuerpo más sano... Es una gran cosa. Todavía hoy quien se conmueve al ver esta fiesta infantil. Y usted, hombre adinerado, no quiso negar su contribución a una empresa tan humanitaria. Inmediatamente abrió la caja de caudales, extrajo con dignidad una peseta y la envió generosamente a los organizadores de las Colonias. ¡Heroico sacrificio! Pero el capitalismo tiene una función social que cumplir. Y así es como se gana la noble aureola de la filantropía.

CONSTANCIO

#### EN EL GOBIERNO CIVIL

### El impuesto sobre espectáculos y la mendicidad infantil

#### La crisis de los músicos. Finca invadida por los obreros. Cuestiones de los pueblos

En el Gobierno civil estuvo el alcalde de Ferreira a cumplimentar al gobernador, después de haber tomado posesión, cosa que hizo el pasado día 26, y hablarle de la situación de esa localidad.

Una comisión numerosa de vecinos de Acequiles se entrevistó con el secretario particular del señor Escudero para protestar de las afirmaciones hechas por el Sr. Comisario de Mondújar, integradas por colonos de la Institución Riquelme, que hace unos días estuvo en el Gobierno civil acompañada del señor Sánchez Chacón para quejarse de que se le quitase el agua de riego por parte de los vecinos de Acequiles. Estas afirmaciones que es inexacta tal manifestación.

El alcalde de Moreda, con una comisión de Laboralistas, fué recibido por el señor Escudero, y le dio cuenta de la detención del labrador don Emilio Antonio Pardo Rodríguez, decretada por la autoridad municipal de aquella localidad, por la sola razón de que empleaba una máquina a gasolera. La detención fué practicada por el alguacil municipal en unión de dos escopeteros, y fué así mismo detenido el mecánico de la máquina, aunque después se puso en libertad.

Afirmar los comisionados de Laboralistas, que con posterioridad a la detención del señor Pardo Rodríguez fué encontrada una pistola en un retiro, y la propiedad de este arma se le atribuyó al detenido para justificar la detención.

El propietario de Albuñol, señor Paz Roda, estuvo en el Gobierno civil para manifestar que en una finca de su propiedad se verificó una invasión de obreros, que hicieron en la dicha finca algunas labores, hasta que fueron expulsados por los colonos de la finca y la Guardia civil. Ahora estos obreros solicitan que se les abone el importe de los trabajos que realizaron.

El próximo martes regresará a Granada.

También le dio cuenta de haber sido nombrado presidente honorario del Centro Artístico de Guadix. El Látigo, carrusel El Selva, Colomplos volantes, carrusel El Fútbol, etc., y la Plaza de Toros para la novillada de feria, invitación que no se aceptó por tratarse de un espectáculo impropio de esa localidad.

Para tratar de este importante asunto, el señor Escudero se propone convocar para la semana próxima al Ayuntamiento, Diputación y entidades benéficas de Granada, habiendo encargado al señor Alonso la redacción de una ponencia en la que se estudie el problema y se propongan los medios para terminar por completo con la vergüenza infantil.

Visitó el gobernador civil el vocal de la Comisión administrativa de la Junta provincial de protección de menores don Enrique Alonso, con el fin de darle cuenta del resultado de la recaudación del impuesto sobre espectáculos durante las pasadas fiestas del Corpus.

Hablando de este asunto el señor Escudero con los periodistas, les manifestó que la recaudación ha superado este año a todos los anteriores, habiéndose elevado a 12 033 89 pesetas, con cuya suma podrá verse la situación de la Junta y atenderse a las necesidades preventivas, entre ellas al Reformatorio de San Miguel.

Alzo resaltar que la Plaza de Toros ha pagado este año 9 027 pesetas, suma que jamás se abonó.

Añadió, que además de la cuota que la Ley obliga han invitado gene-

rosamente, y sin limitación de número, a todos los niños acogidos en los establecimientos de Beneficencia, los espectáculos Circo Alegre, El Látigo, carrusel El Selva, Colomplos volantes, carrusel El Fútbol, etc., y la Plaza de Toros para la novillada de feria, invitación que no se aceptó por tratarse de un espectáculo impropio de esa localidad.

Para tratar de este importante asunto, el señor Escudero se propone convocar para la semana próxima al Ayuntamiento, Diputación y entidades benéficas de Granada, habiendo encargado al señor Alonso la redacción de una ponencia en la que se estudie el problema y se propongan los medios para terminar por completo con la vergüenza infantil.

Hablando de este mismo asunto el gobernador con el secretario de la Junta benéfica de la provincia, don Joaquín Corral Almagro, éste le expuso que la referida Junta venía ocupándose desde hace tiempo de esta importante cuestión, hasta el punto de que durante el año anterior, de acuerdo con el Ayuntamiento, abonó el importe del regreso a sus respectivos pueblos de cientos de mendigos y familiares que se dedicaban a la mendicidad, tanto ellos como los pequeños que les acompañaban.

#### La vieja política

### Un periodista motril amenazado

Nuestro querido compañero en la Prensa el director de «El Faro», don Motril, don Gonzalo Hernández Auger, tuvo a bien, porque lo considero justo, censurar un acuerdo del Ayuntamiento, relativo a la jubilación del secretario municipal, y publicar un artículo del presidente de la Agrupación Socialista.

En todo esto me he más que de ejercicio del derecho de crítica y de libre emisión del pensamiento. Pero ha sido bastante para que se haya emprendido una campaña de persecución contra el director de «El Faro».

En la última sesión del Ayuntamiento de Motril, un concejal pidió que el señor Hernández Auger fuera destituido de su cargo de profesor de la Escuela de Artes y Oficios. Y todavía llegó a más en su afán persecutorio. Pidió también que se le negase a «El Faro» el servicio de información municipal.

Esto no necesita comentarios. Pero es sensible que puedan ocurrir estas cosas.

Al enviar un saludo cariñoso al señor Hernández Auger, hemos de formular nuestra protesta por esos desahogos políticos de quienes no se resignan a que la Prensa ejerza libremente su función.

#### COMUNICADO

### Gratitud del Banco de España

Ante las muchas y muy sentidas manifestaciones de condolencia que el Banco de España viene recibiendo con motivo de la sensible pérdida que acaba de experimentar en la persona del que fué en vida su digno representante en la Sucursal de Cádiz, don Emilio Fernández Suárez, recientemente fallecido víctima de criminal atentado, la Administración y Consejo general del Establecimiento, y en su nombre el director de esta Sucursal, hacen ostensible su gratitud hacia los organismos oficiales, corporaciones, entidades públicas y privadas y cuentas personas han tenido la atención, en este doloroso trance, de hacerles llegar las expresivas demostraciones de su adhesión, ya directamente, ya por conducto de esta dependencia del Banco.

### Llegan a un acuerdo obreros y patronos de la distribución de material cinematográfico

Madrid 6.—Los obreros y patronos de la distribución de material cinematográfico han llegado a un acuerdo satisfactorio para los obreros.

En virtud del laudo del ministro del Trabajo, serán readmitidos los obreros que fueron despedidos en Madrid y Valencia.

SEÑORAS: LA REVISTA DE MODAS  
"La Moda Práctica"  
ES LA QUE LES CONVIENE. SUSCRÍBANSE A ELLA. UNA PESETA AL MES.

### CARICATURA EXTRANJERA



#### EN LA ARENA MUNDIAL

EL CONTRIBUYENTE BRITANICO (al ministro de Hacienda, N. Chamberlain, que lo va a ejecutar) —No hemos perdido el tiempo con esperar. Casi se me había olvidado, viendo este espectáculo, que ahora me toca a mí dejarme ejecutar.

**A. LAGO**  
Médico Cirujano y Dentista

Ex Profesor de Estomatología de la Facultad de Medicina : : :

REVES CATHOLICOS, 26  
De 10 a 1 y 3 a 6.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Con motivo del debate sobre la reforma de la ley Electoral, han pronunciado interesantes discursos los señores Osorio y Gallardo y Azafia

Madrid 6.-A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Besteiro. En ruego y preguntas intervienen varios diputados. La señorita Campoamor solicita que los licenciados en Derecho puedan hacer los ejercicios a las cátedras que son afines.

¿Que estas Cortes se hicieran con el sistema conocido de 1931? Claro. Pero entonces hubo un gran sentimiento y anhelo republicano. Ahora existen programas de cada partido, incluso de extrema izquierda, y en el caso de que las mayorías triunfen en la primera vuelta, llegarán a la segunda y con su fuerza arrolladora conquistarán también los puestos.

En el orden del día se aprueban definitivamente varios proyectos de ley. Prosigue a continuación el debate del dictamen reformando la ley Electoral.

El señor Ruiz del Toro defiende un voto particular, y el señor Armas, en nombre de la minoría radical, se muestra contrario al referido voto.

El señor Salmerón propone un medio de transacción, consistente en fijar una cifra tope para las minorías, consistente en el ocho por ciento.

El señor Ruiz del Toro acepta la propuesta. Queda aceptada asimismo una enmienda del señor Torres Campañá, en la que pide que cuando en la primera vuelta los candidatos minoritarios no tengan el ocho por ciento fijado como tope, queden libres para la segunda vuelta.

El señor Castriello defiende una enmienda encaminada a que para ser proclamados candidatos a Cortes no es preciso que aparezcan con el mayor número de votos escrutados.

El señor Botana, por la Comisión, rechaza la teoría de que esta ley sirva para aplastar a las minorías, a las que se acaba de permitir que acudan a la segunda vuelta.

Rectifica el señor Castriello y la Comisión mantiene íntegramente su criterio.

El señor Botella dice que por respeto a las minorías él votará la enmienda del señor Castriello.

El señor Guerra del Río dice que votará también la enmienda.

El señor Balbontín dice que él también la votará, aunque cree de deber hacerse la elección por Colegios Únicos, para que puedan votar todos los españoles mayores de 18 años.

El señor Rahola, del grupo nacionalista catalán, también anuncia su propósito de votar la enmienda del señor Castriello, propósito que en nombre de la minoría vasco navarra anuncia el señor Leizola.

El señor Royo Vallanueva dice que él también votará la enmienda.

El presidente del Consejo justifica el proyecto en un extenso discurso y habla de la necesidad de llegar a este régimen de mayorías con objeto de que triunfen las candidaturas republicanas.

No se trata de una mudanza ni de innovación, pues ya se practicó en 1931. Sobre todo, señores diputados, no nos preocupamos demasiado del tono en la mayoría, pero el régimen de tope de las mayorías es verdaderamente democrático.

Es necesario prevenir lo pasado. Conste que nosotros, como tenemos mayoría en el país, tenemos que dar ejemplo de disciplina en los parlamentos.

Si hay un sistema electoral que oblige a las condiciones, todas tendrán igual proporcionalidad.

La política obra sobre dos organismos nuevos y éstos hay necesidad de contrastarlos.

Para ello nada mejor que las elecciones. Por eso nosotros aspiramos a que se hagan unas elecciones sinceras.

El Gobierno no ha pretendido traer a qui una ley para obtener después una mayoría importante. Por el contrario, nosotros estamos aquí sacrificándonos por amor a la República.

Rectifica el señor Osorio y Gallardo, insistiendo en sus puntos de vista, que tienden a defender los derechos de todos, cualquiera que sea su partido.

Reconoce que hay fuerzas monárquicas y conservadoras dignas de respeto.

¿Que estas Cortes se hicieran con el sistema conocido de 1931? Claro. Pero entonces hubo un gran sentimiento y anhelo republicano.

Ahora existen programas de cada partido, incluso de extrema izquierda, y en el caso de que las mayorías triunfen en la primera vuelta, llegarán a la segunda y con su fuerza arrolladora conquistarán también los puestos.

La innovación a que me referí, es el tope y el aspecto, el que S. S. ha dicho sobre la necesidad de las mismas organizaciones.

Pero todas—intermite el señor Azafia—. No las que S. S. quiere, por el firme propósito que tenemos de respetar a todas las minorías en sus legítimos derechos.

Por lo avanzado de la hora se suspende este debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

COMENTARIOS AL FINAL DE LA SESION

Madrid 6.—Al terminar la sesión de Cortes, se formaron en los pasillos animados grupos de diputados que comentaban las incidencias con motivo del debate en que habían intervenido los señores Azafia y Osorio y Gallardo.

Los socialistas decían que lo mantenido por el señor Osorio y Gallardo era un sofisma con respecto a que otros sectores que no fueran de izquierda no se les dejaría organizarse.

Eso no es cierto, decían los indicados diputados, porque todas tienen expedito el camino para organizarse y por otra parte nosotros no obstruimos nada.

LA MINORIA RADICAL SOCIALISTA ACUERDA PEDIR LA SUPRESION DE LA LEY DE TERMINOS MUNICIPALES

Madrid 6.—Hoy se reunió en el Congreso la minoría radical socialista para terminar el estudio de las bases ya acordadas por el Congreso y confeccionadas por el Comité Nacional del partido.

Ninguno de los diputados concurrentes se prestó a dar a los periodistas noticia de los acuerdos.

Se puede asegurar que fue tema de un gran debate la supresión de los términos municipales y que al fin en votación se acordó por mayoría pedir al Gobierno la derogación inmediata de dicha ley.

Este acuerdo se comunicará a los ministros de Justicia y Agricultura y al presidente del Consejo.

Al comunicárselo a los ministros radicales socialistas, se les pedirá que planteen en el seno del Consejo de ministros las conclusiones aprobadas, en la inteligencia de que ellos hacen una cuestión cerrada del proyecto, y de una manera concreta lo que se refiere a la supresión de la ley de Términos municipales.

LO DE DEHESAS VIEJAS

El presidente de la Sociedad Obrera de Dehesas Viejas nos escribe haciéndonos constar la sorpresa que ha producido en el pueblo la denuncia hecha por el propietario del cortijo de Polaris, don Federico Hita, al gobernador civil, de que en Dehesas Viejas se había declarado la huelga general revolucionaria, cosa absolutamente incierta.

Lo que allí ocurre, según nuestro comunicante, es que los obreros no consiguen cobrar los jornales que han echado en la siega, y que se atienden a un total de 635 pesetas, y ya es imposible seguir trabajando cobrando, vista la tremenda situación económica que atraviesan, y que llevan la mayoría del año en paro forzoso.

También dicen que los patronos han dejado incumplido un pacto que celebraron con los obreros el 20 del pasado mes, y que procuran por todos los medios molestar a cuantos pertenecen a la organización obrera.

Disposiciones oficiales

Madrid 6.—La «Gaceta» inserta, entre otras, las siguientes: Decreto implantando el acuerdo transitando a la Generalidad de Cataluña los bienes del Estado inventariados como afectos a la prestación del servicio a que se refiere el número 2º del artículo 5º (Primas y medidas) de la ley de 15 de Septiembre de 1932.

Orden referente a los requisitos indispensables para la adquisición de productos en el extranjero por el Estado mediante cualquiera de sus órganos administrativos a las Compañías arrendatarias de los monopolios, para lo cual será necesario el parecer del Ministerio de Industria y Comercio, que requerirá los asentamientos de la Comisión Interministerial del comercio exterior.

Se examinó la posición del grupo y la actuación del Gobierno

Madrid 6.—Desde las once de la noche hasta cerca de las tres de la madrugada duró la reunión que en una de las secciones del Congreso celebró la minoría parlamentaria radical socialista para examinar la posición de su grupo en relación con los problemas de la política general y de la actuación del Gobierno.

Las deliberaciones fueron en extremo minuciosas y en algunos momentos apasionadas y estridentes, dibujándose las dos tendencias políticas ya conocidas: una de Moreno Calvache y Gordón Ordás y otra de Galarza y Gomáriz.

A la salida, el señor Baeza Medina manifestó a los periodistas: Hemos examinado detenidamente la ponencia del Comité Ejecutivo Nacional respecto al programa de Gobierno a realizar en armonía con los acuerdos del Congreso de nuestro partido. Mañana daremos traslado de los acuerdos al Comité Nacional, para que éste los haga llegar a nuestros ministros.

COMENTARIOS AL FINAL DE LA SESION

Madrid 6.—Al terminar la sesión de Cortes, se formaron en los pasillos animados grupos de diputados que comentaban las incidencias con motivo del debate en que habían intervenido los señores Azafia y Osorio y Gallardo.

Los socialistas decían que lo mantenido por el señor Osorio y Gallardo era un sofisma con respecto a que otros sectores que no fueran de izquierda no se les dejaría organizarse.

Eso no es cierto, decían los indicados diputados, porque todas tienen expedito el camino para organizarse y por otra parte nosotros no obstruimos nada.

LA MINORIA RADICAL SOCIALISTA ACUERDA PEDIR LA SUPRESION DE LA LEY DE TERMINOS MUNICIPALES

Madrid 6.—Hoy se reunió en el Congreso la minoría radical socialista para terminar el estudio de las bases ya acordadas por el Congreso y confeccionadas por el Comité Nacional del partido.

Ninguno de los diputados concurrentes se prestó a dar a los periodistas noticia de los acuerdos.

Se puede asegurar que fue tema de un gran debate la supresión de los términos municipales y que al fin en votación se acordó por mayoría pedir al Gobierno la derogación inmediata de dicha ley.

Este acuerdo se comunicará a los ministros de Justicia y Agricultura y al presidente del Consejo.

Al comunicárselo a los ministros radicales socialistas, se les pedirá que planteen en el seno del Consejo de ministros las conclusiones aprobadas, en la inteligencia de que ellos hacen una cuestión cerrada del proyecto, y de una manera concreta lo que se refiere a la supresión de la ley de Términos municipales.

Comentarios franceses a la crítica española del comercio franco-español

París 6.—Parece que el cambio de cartas entre monsieur Paul Boncour y el embajador de España señor Madariaga, por las que se adoptan los acuerdos comerciales de 23 de Octubre de 1931 a las condiciones económicas actuales, ha sido origen en España de cierta crítica, que ha sorprendido grandemente en los círculos competentes de Francia, donde se hace observar que el mercado francés únicamente está abierto a España, a la que los importadores franceses efectúan sus pagos normalmente.

Se hace notar también que el balance comercial es extremadamente favorable para España, ya que ésta compró a Francia por valor de 385 millones francos y Francia ha comprado a España durante el mismo período de 1932 714 millones.

El contingente actual de plátanos y vinos ha permanecido invariable y España puede exportar a Francia ciento cincuenta mil hectolitros de vino.

Los conflictos en el campo se evitarán en Cataluña

Barcelona 6.—El gobernador civil manifestó a los informadores que confía en que la aplicación de la nueva ley del Parlamento catalán se evitarán los conflictos en el campo.

Se dedicó exclusivamente a la ley de Reforma agraria

Se autorizó al ministro de Agricultura para implantar por decreto aquellas medidas que considere urgentes en la Reforma agraria

Madrid 6.—Desde las once y media de la mañana hasta las doce y veinte estuvo reunido en la Presidencia el Consejo de ministros extraordinario, convocado para tratar de la Reforma agraria.

Al terminar la reunión, el señor Azafia dijo a los periodistas:—Ha sido un Consejo agrícola. El ministro de Agricultura manifestó que no había nota oficiosa de la reunión y dió la siguiente referencia verbal: El Consejo se ha dedicado por completo al estudio de la aplicación de la ley de Reforma agraria.

He informado extensamente sobre las cuestiones de la tierra de la extinguida grandesa de España y de los encartados en los sucesos de Agosto, que ya está en posesión del Instituto de Reforma Agraria. Y se ha convenido, de acuerdo con la propuesta del ministro de Agricultura, el plan a seguir para la aplicación de la reforma en el próximo otoño.

Y nada más.—¿Y nada más?—preguntaron los informadores.—Nada más—corroboró el ministro.

AMPLIACION AL CONSEJO

Todos los ministros a quienes preguntaron los periodistas coincidieron en que el Consejo estuvo dedicado íntegramente a los proyectos de reforma del ego, para lo cual fue convocado expresamente, teniendo en cuenta la trascendencia de estas cuestiones y la urgencia de implantar las medidas necesarias a tal fin.

EXITO DE FIDEL DEL CAMPO en su aparición ante el mundo del arte

En el concierto que dió anoche en el Paseo del Salón la Banda Municipal, se dió a conocer, instrumentado para orquesta de esta clase, el pasodoble del novel compositor y excelente guardameta del Club Recreativo, Fidel del Campo.

La expectación que había causado el estreno no quedó defraudada. Una clamorosa ovación premió el acierto musical de «Corazón de oro», título con que el ya descubierto artista ha denominado esta composición dedicada a Gabriel Morcillo.

Ante los insistentes aplausos, el director, señor Montero, presentó al público el joven músico, que tuvo que dirigir hasta seis veces la Banda.

El pasodoble de Fidel del Campo es inspiradísimo y de un marcado sabor andaluz—dejos y aires mojos como siempre—con alegrías y coloridas de su tierra valenciana—, en el que se nota la usencia del amenerado flamenco que parece obligado en estas clases de composiciones.

Contribuyó poderosamente al éxito del pasodoble la acertadísima interpretación de que fue objeto por parte de los primeros de la Banda Municipal, y en especial de su director don José Montero.

Siete bomberos heridos

Madrid 6.—Debido a la explosión de una bomba de ácido se incendió una fábrica de explosivos en el Puente de Vallecas.

Al ir a extinguirlos los bomberos se produjeron los heridos.

Los radicales socialistas acuerdan pedir la inmediata supresión de la ley de Términos municipales

Madrid 6.—Don Marcelino Domingo habló con los periodistas, diciéndoles que, efectivamente, el Consejo de ministros celebrado hoy se dedicó casi por entero a razonar los retrasos con se lleva la aplicación de la Reforma agraria, debido exclusivamente a la necesidad de cumplir los plazos impuestos por la misma Ley.

EL SEÑOR DOMINGO HABLA SOBRE LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA

Madrid 6.—Algunos diputados que se hallaban esta tarde en el Congreso manifestaron que habían estado en Palacio para felicitar al presidente de la República en su cumpleaños.

Entre ellos figuraba el señor Letroux, que firmó en el álbum.

EL CAMERCIO CON EL URUGUAY

Madrid 6.—El partido republicano gallego ha pedido se suspenda el convenio con el Uruguay, para que sea estudiado y pueda intervenir en él, los organismos interesados.

FELICITACIONES AL SEÑOR ALCALA ZAMORA CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS

Madrid 6.—Algunos diputados que se hallaban esta tarde en el Congreso manifestaron que habían estado en Palacio para felicitar al presidente de la República en su cumpleaños.

Entre ellos figuraba el señor Letroux, que firmó en el álbum.

EL CAMERCIO CON EL URUGUAY

Madrid 6.—El partido republicano gallego ha pedido se suspenda el convenio con el Uruguay, para que sea estudiado y pueda intervenir en él, los organismos interesados.

UNOS DESAHUCIOS ORIGINAN DISTURBIOS EN TENERIFE

Madrid 6.—A última hora de la tarde, el diputado radical señor Lara se acercó en los pasillos del Congreso al jefe del Gobierno y le dijo que por noticias particulares recibidas de Tenerife, se había enterado de que en señal de protesta por unos desahucios se había planteado la huelga general, reñando gran agitación y que algunos grupos habían llegado incluso a incendiar edificios.

El señor Azafia se extrañó mucho de estas noticias, diciendo que las desconocía, y entonces confirió con el ministro de la Gobernación y desde un locutorio del Congreso se puso al habla con el gobernador de Tenerife.

Al terminar la conferencia, dijo:—Me acaba de decir el gobernador de Tenerife que la tranquilidad es absoluta.

Esta mañana se registró un pequeño paro y después hubo conaciones e intentos de sabotaje.

Unos grupos negron fuego a un automóvil de Obras públicas, que había parado en las afueras de la población, y, nada más.

El ministro se lamentó de las proporciones que se habían dado a los sucesos y que, según las cuales, parecía que Tenerife estaba ardiendo por los cuatro costados.

UN ESCRITO DE LAS ENTIDADES PATRONALES DE MADRID

Madrid 6.—Las entidades patronales han entregado al jefe del Gobierno un informe con respecto a las cuestiones pendientes.

Explica la situación porque atraviesa el comercio, diciendo que existe una crisis muy honda, especialmente en el ramo del Uso y del Vestido de Madrid, que impide en absoluto cumplir las bases de trabajo acordadas por laudo ministerial contra todos los asesoramientos oficiales importantes.

El Gobierno puede comprobar la exactitud de dicho informe acudiendo al ministerio de Comercio e Industria, que es el organismo administrativo oficial competente.

LA DEFENSA DE LOS PATRONOS MERCANTILES DE MADRID

Madrid 6.—Por referencia autorizada se ha sabido que el señor Sánchez Román ha aceptado la defensa de las clases mercantiles que han sido procesadas como consecuencia del conflicto de los arrendamientos de uso y vivienda.

EL ASENTAMIENTO DE OBREROS Y CAMPESINOS SERA UNA OBRA INMEDIATA

Madrid 6.—El ministro de Agricultura, hablando sobre el Consejo de ministros, dijo que se había tratado con gran extensión del problema de los asentamientos.

Hay fincas—agregó—en que los asentamientos se pueden hacer con poco esfuerzo económico, por no tener que indemnizarse a los propietarios, pero en otros habrá que indemnizarlos, por lo que se estudiará con rapidez la fijación de un tope, ya que la cantidad que ha librado el Tesoro para estas atenciones no permite a este año poder hacer cuantos asentamientos sean precisos.

Como cosa complementaria, pero urgente, también precisa la aprobación de las leyes de Arrendamientos de fincas rústicas y Desahucios, leyes que el Parlamento debería aprobar por la mayor eficacia de las leyes antes de las vacaciones.

—¿Le han sido entregadas a usted las conclusiones adoptadas en la reunión de la minoría radical socialista?—A mí no. Pero tengo entendido que lo iban a hacer directamente al presidente del Consejo.

TRANQUILIDAD EN TENERIFE

Madrid 6.—En el ministerio de la Gobernación manifestaron esta noche que la tranquilidad en Tenerife era completa y que mañana reanudarían los obreros el trabajo.

INTERESANTE INFORMACION DE «HERALDO» SOBRE EL BLOQUE DE IZQUIERDAS

Madrid 6.—El «Heraldo» continúa publicando informaciones sobre la campaña que viene haciendo para la unión de los partidos republicanos en un bloque de izquierdas.

Dice que la hora de llegar a la formación de este bloque va avanzando.

Preguntado el jefe de la minoría de Acción Republicana, señor Ruiz Funes, expresa que es conveniente constituirlo para realizar la obra complementaria del Código fundamental.

Estima que todos los partidos republicanos de izquierda deben formular para cumplir mejor el programa que se trace y que sea el núcleo que los una y, a ser posible, los refunda a todos.

Preguntado sobre la colaboración de los socialistas, dijo que ésta había nacido del asenso de los republicanos y que por diseño debía cesar.

—¿Entonces cree usted en la formación del bloque de republicanos de izquierda?—No sólo creo, sino que estimo es absolutamente necesario y urgente. Los que aman a la República

Los conflictos en el campo se evitarán en Cataluña

Barcelona 6.—El gobernador civil manifestó a los informadores que confía en que la aplicación de la nueva ley del Parlamento catalán se evitarán los conflictos en el campo.

Se dedicó exclusivamente a la ley de Reforma agraria

Se autorizó al ministro de Agricultura para implantar por decreto aquellas medidas que considere urgentes en la Reforma agraria

Madrid 6.—Desde las once y media de la mañana hasta las doce y veinte estuvo reunido en la Presidencia el Consejo de ministros extraordinario, convocado para tratar de la Reforma agraria.

Al terminar la reunión, el señor Azafia dijo a los periodistas:—Ha sido un Consejo agrícola. El ministro de Agricultura manifestó que no había nota oficiosa de la reunión y dió la siguiente referencia verbal: El Consejo se ha dedicado por completo al estudio de la aplicación de la ley de Reforma agraria.

He informado extensamente sobre las cuestiones de la tierra de la extinguida grandesa de España y de los encartados en los sucesos de Agosto, que ya está en posesión del Instituto de Reforma Agraria. Y se ha convenido, de acuerdo con la propuesta del ministro de Agricultura, el plan a seguir para la aplicación de la reforma en el próximo otoño.

Y nada más.—¿Y nada más?—preguntaron los informadores.—Nada más—corroboró el ministro.

AMPLIACION AL CONSEJO

Todos los ministros a quienes preguntaron los periodistas coincidieron en que el Consejo estuvo dedicado íntegramente a los proyectos de reforma del ego, para lo cual fue convocado expresamente, teniendo en cuenta la trascendencia de estas cuestiones y la urgencia de implantar las medidas necesarias a tal fin.

EXITO DE FIDEL DEL CAMPO en su aparición ante el mundo del arte

En el concierto que dió anoche en el Paseo del Salón la Banda Municipal, se dió a conocer, instrumentado para orquesta de esta clase, el pasodoble del novel compositor y excelente guardameta del Club Recreativo, Fidel del Campo.

La expectación que había causado el estreno no quedó defraudada. Una clamorosa ovación premió el acierto musical de «Corazón de oro», título con que el ya descubierto artista ha denominado esta composición dedicada a Gabriel Morcillo.

Ante los insistentes aplausos, el director, señor Montero, presentó al público el joven músico, que tuvo que dirigir hasta seis veces la Banda.

El pasodoble de Fidel del Campo es inspiradísimo y de un marcado sabor andaluz—dejos y aires mojos como siempre—con alegrías y coloridas de su tierra valenciana—, en el que se nota la usencia del amenerado flamenco que parece obligado en estas clases de composiciones.

Contribuyó poderosamente al éxito del pasodoble la acertadísima interpretación de que fue objeto por parte de los primeros de la Banda Municipal, y en especial de su director don José Montero.

Siete bomberos heridos

Madrid 6.—Debido a la explosión de una bomba de ácido se incendió una fábrica de explosivos en el Puente de Vallecas.

Al ir a extinguirlos los bomberos se produjeron los heridos.

Los radicales socialistas acuerdan pedir la inmediata supresión de la ley de Términos municipales

Madrid 6.—Don Marcelino Domingo habló con los periodistas, diciéndoles que, efectivamente, el Consejo de ministros celebrado hoy se dedicó casi por entero a razonar los retrasos con se lleva la aplicación de la Reforma agraria, debido exclusivamente a la necesidad de cumplir los plazos impuestos por la misma Ley.

EL SEÑOR DOMINGO HABLA SOBRE LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA

Madrid 6.—Algunos diputados que se hallaban esta tarde en el Congreso manifestaron que habían estado en Palacio para felicitar al presidente de la República en su cumpleaños.

Entre ellos figuraba el señor Letroux, que firmó en el álbum.

EL CAMERCIO CON EL URUGUAY

Madrid 6.—El partido republicano gallego ha pedido se suspenda el convenio con el Uruguay, para que sea estudiado y pueda intervenir en él, los organismos interesados.

FELICITACIONES AL SEÑOR ALCALA ZAMORA CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS

Madrid 6.—Algunos diputados que se hallaban esta tarde en el Congreso manifestaron que habían estado en Palacio para felicitar al presidente de la República en su cumpleaños.

Entre ellos figuraba el señor Letroux, que firmó en el álbum.

EL CAMERCIO CON EL URUGUAY

Madrid 6.—El partido republicano gallego ha pedido se suspenda el convenio con el Uruguay, para que sea estudiado y pueda intervenir en él, los organismos interesados.

UNOS DESAHUCIOS ORIGINAN DISTURBIOS EN TENERIFE

Madrid 6.—A última hora de la tarde, el diputado radical señor Lara se acercó en los pasillos del Congreso al jefe del Gobierno y le dijo que por noticias particulares recibidas de Tenerife, se había enterado de que en señal de protesta por unos desahucios se había planteado la huelga general, reñando gran agitación y que algunos grupos habían llegado incluso a incendiar edificios.

El señor Azafia se extrañó mucho de estas noticias, diciendo que las desconocía, y entonces confirió con el ministro de la Gobernación y desde un locutorio del Congreso se puso al habla con el gobernador de Tenerife.

Al terminar la conferencia, dijo:—Me acaba de decir el gobernador de Tenerife que la tranquilidad es absoluta.

Esta mañana se registró un pequeño paro y después hubo conaciones e intentos de sabotaje.

Unos grupos negron fuego a un automóvil de Obras públicas, que había parado en las afueras de la población, y, nada más.

El ministro se lamentó de las proporciones que se habían dado a los sucesos y que, según las cuales, parecía que Tenerife estaba ardiendo por los cuatro costados.

UN ESCRITO DE LAS ENTIDADES PATRONALES DE MADRID

Madrid 6.—Las entidades patronales han entregado al jefe del Gobierno un informe con respecto a las cuestiones pendientes.

Explica la situación porque atraviesa el comercio, diciendo que existe una crisis muy honda, especialmente en el ramo del Uso y del Vestido de Madrid, que impide en absoluto cumplir las bases de trabajo acordadas por laudo ministerial contra todos los asesoramientos oficiales importantes.

El Gobierno puede comprobar la exactitud de dicho informe acudiendo al ministerio de Comercio e Industria, que es el organismo administrativo oficial competente.

LA DEFENSA DE LOS PATRONOS MERCANTILES DE MADRID

Madrid 6.—Por referencia autorizada se ha sabido que el señor Sánchez Román ha aceptado la defensa de las clases mercantiles que han sido procesadas como consecuencia del conflicto de los arrendamientos de uso y vivienda.

EL ASENTAMIENTO DE OBREROS Y CAMPESINOS SERA UNA OBRA INMEDIATA

Madrid 6.—El ministro de Agricultura, hablando sobre el Consejo de ministros, dijo que se había tratado con gran extensión del problema de los asentamientos.

Hay fincas—agregó—en que los asentamientos se pueden hacer con poco esfuerzo económico, por no tener que indemnizarse a los propietarios, pero en otros habrá que indemnizarlos, por lo que se estudiará con rapidez la fijación de un tope, ya que la cantidad que ha librado el Tesoro para estas atenciones no permite a este año poder hacer cuantos asentamientos sean precisos.

Como cosa complementaria, pero urgente, también precisa la aprobación de las leyes de Arrendamientos de fincas rústicas y Desahucios, leyes que el Parlamento debería aprobar por la mayor eficacia de las leyes antes de las vacaciones.

—¿Le han sido entregadas a usted las conclusiones adoptadas en la reunión de la minoría radical socialista?—A mí no. Pero tengo entendido que lo iban a hacer directamente al presidente del Consejo.

TRANQUILIDAD EN TENERIFE

Madrid 6.—En el ministerio de la Gobernación manifestaron esta noche que la tranquilidad en Tenerife era completa y que mañana reanudarían los obreros el trabajo.

INTERESANTE INFORMACION DE «HERALDO» SOBRE EL BLOQUE DE IZQUIERDAS

Madrid 6.—El «Heraldo» continúa publicando informaciones sobre la campaña que viene haciendo para la unión de los partidos republicanos en un bloque de izquierdas.

Dice que la hora de llegar a la formación de este bloque va avanzando.

Preguntado el jefe de la minoría de Acción Republicana, señor Ruiz Funes, expresa que es conveniente constituirlo para realizar la obra complementaria del Código fundamental.

Estima que todos los partidos republicanos de izquierda deben formular para cumplir mejor el programa que se trace y que sea el núcleo que los una y, a ser posible, los refunda a todos.

Preguntado sobre la colaboración



AÑO Y MEDIO PERDIDO

Otro aplazamiento de la Conferencia del Desarme. ¿Definitivo este vez? Por el momento, sólo se trata de unas vacaciones forzadas y largas...

¿Qué, por optimista que fuese, esperaba otro final de la Conferencia? Nació bajo el signo de la desconfianza mutua. El desarme, el auténtico desarme, no lo quería ninguno de los estados reunidos en la ciudad suiza...

¿Qué diversidad de planes en este año y medio? Pienzan de todo: plan Boncour, plan Hoover, plan Mac Donald, sugerencias de Roosevelt...

Los delegados no buscan, en general, fórmulas viables, sino palabras políticas, cuanto más rimbombantes, mejor. Tras de ellas procura ocultar, o disimular al menos, sus verdaderas intenciones...

En torno a estos y otros temas semejantes se ha habido y se ha escrito en tal cantidad, que podría formarse una copiosa biblioteca con todo este material estéril e indignante...

Proyecto tras proyecto iban a parar a las gavetas de la Sociedad de Naciones, que es un Edorado de los fabricantes de papel. La mayor parte de ellos se hundían solos, una vez llenado su cometido de distraer al adversario...

El mismo Juzgado: Contra José Castillo; por lesiones; tres testigos; ponente, señor Navarro; abogado, señor Cortés; procurador, señor Corral; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado: Contra José Morillas; por disparo; siete testigos; ponente, señor Navarro; abogado, señor González Carrascosa; procurador, señor Luna; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado: Contra Diego Martín; por lesiones; cuatro testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor García Quesada; secretario, señor Roldán.

El mismo Juzgado: Contra Julián González; por insultos; dos testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor Díez Plá; procurador, señor Rivero; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado: Contra José Calvo García; por tenencia de armas; dos testigos; abogado, señor Tello; procurador, señor Herrero; secretario, señor Alonso.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Pérez Vergara; por estafar; cinco testigos; abogado, señor Almazán; procurador, señor Cremades; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

Ramón Casanellas, en libertad. Barcelona 6.—Por la Dirección general de Seguridad se ha telegrafado para que sea puesto en libertad Ramón Casanellas.

El fiscal general de la República, en sus conclusiones definitivas, solicita la pena de muerte para el ex general Cavalcanti

Para el general Fernández Pérez y 17 más pide reclusión perpetua y para el coronel Gutiérrez de León, el capitán Fernández Pin y 6 más, reclusión temporal

Se retira la acusación para 23 procesados y se exige a los acusados la indemnización de 10.000 pesetas a las familias de los muertos en los sucesos

SE DA POR REPRODUCIDA LA PRUEBA DOCUMENTAL

Madrid 6.—A las once y cuarto de la mañana, el presidente de la Sala sexta del Supremo, don Mariano Gómez González, abre la sesión y se da la voz de ¡Audencia pública!

Se da por reproducida íntegramente la prueba documental. El letrado señor Barrera solicita que se dé lectura a un folio en que aparece un oficio de la Dirección general de Seguridad dando cuenta del resultado del reconocimiento de los automóviles en los que no se observaron entonces impactos.

EN LA AUDIENCIA

Señalamientos para el día 7

Sala de lo Civil.—Juzgado de Berja: Don Francisco Vázquez Gallardo con doña Dolores Arévalo Cepedeo, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor López Palacios; abogado, señor Molina de Haro; procurador, señor Rivas; secretario, señor Alonso.

Juzgado de la Merced de Málaga: Don Andrés Arbalaz Pérez con don Federico Díez Barrera, sobre cobro de cantidad; ponente, señor Samartín; abogado, señor Blasco; procurador, señor Lacal; secretario, señor Valverde.

Juzgado de la Merced: Don José Jiménez Tellez con el Ministerio fiscal, sobre competencia por inhibitorio; ponente, señor Gómez Morales; abogado, señor Omeñaca; procurador, señor Martín Quesada; secretario, señor Valverde.

Audiencia provincial.—Sección primera. Juzgado de Iznalloz; a las nueve de la mañana: Contra Celestino Moreno y cuatro más, por tenencia de armas; un testigo; abogado, señor Cardell; procurador, señor Lacal; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Motril: Contra Juan García Ferrer, por tenencia de armas; tres testigos; abogado, señor Cantero; procurador, señor Ondevia; secretario, señor Pardo.

Alas diez de la mañana. Juzgado del Campillo: Contra Eduardo Molina, por tenencia de armas; diez testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor Infante; procurador, señor González Gómez; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado: Contra Melchor Alvarz, por estafar; siete testigos; ponente, señor Moreno; abogado, señor Tello; procurador, señor Campos; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado: Contra José Cortés; procurador, señor Corral; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado: Contra José Morillas; por disparo; siete testigos; ponente, señor Navarro; abogado, señor González Carrascosa; procurador, señor Luna; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado: Contra Diego Martín; por lesiones; cuatro testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor García Quesada; secretario, señor Roldán.

El mismo Juzgado: Contra Julián González; por insultos; dos testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor Díez Plá; procurador, señor Rivero; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado: Contra José Calvo García; por tenencia de armas; dos testigos; abogado, señor Tello; procurador, señor Herrero; secretario, señor Alonso.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Pérez Vergara; por estafar; cinco testigos; abogado, señor Almazán; procurador, señor Cremades; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

Ramón Casanellas, en libertad. Barcelona 6.—Por la Dirección general de Seguridad se ha telegrafado para que sea puesto en libertad Ramón Casanellas.

CARTAS DE BARRERA Y FERNANDEZ SILVESTRE SOBRE LA ACTITUD DE CAVALCANTI

A continuación se da lectura a una carta del ex teniente general Emilio Barrera Luyando (procesado, en rebeldía) y a otra del ex capitán de Caballería Manuel Fernández Silvestre y Duarte, también procesado, en rebeldía.

Los señores Barrera y Fernández Silvestre, en esas cartas, que van dirigidas a la Sala, manifiestan que el señor Cavalcanti no tuvo la menor participación en los sucesos.

Después se da lectura al artículo de «El Socialista», que, según los monarquistas, determinó la rebelión. También se leen otros documentos de menos importancia que obran en autos y se suspende la vista para que el señor Arguera de Sojo redacte las conclusiones definitivas según dispone el artículo 732 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Informe de la Sociedad Geográfica Nacional norteamericana

Washington 6.—La Sociedad Geográfica Nacional ha publicado un informe del vuelo de los milgrados aviadores españoles Berberán y Collier. Desde el punto de vista de un enlace transatlántico se considera a Casagüty como muy conveniente terminal aérea, cuya importancia para las futuras comunicaciones entre Europa y América ha de crecer enormemente.

Recuerda que con el vuel del «Castro Vientos» se siguió por primera vez la ruta de Colón, señalando que Casagüty es el lugar de las ochenta casas y un millar de habitantes.

LOS AUXILIARES DE CONTRIBUCIONES

Se convoca a los auxiliares y empleados de la Recaudación de Contribuciones de esta provincia para la junta general extraordinaria que se ha de celebrar el día 9 del corriente, en el Círculo Comercial, sito en el Campillo y hora de las tres de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura de la orden del señor ministro del Trabajo, en la que manda se amplíe el número de vocales efectivos y dos suplentes, a petición de los señores arrendatarios, en el Jurado mixto nacional.

2.º Elección de dichos vocales.

3.º Dar cuenta de una comunicación del Comité ejecutivo de la U. G. T.

Se ruega a los compañeros que no puedan asistir, deleguen por escrito en la persona que los haya de representar en dicha junta general.

Por la Directiva. Fernando Santoyo.

RETIrada DE ACUSACION

Respecto a los procesados don...

RECLUSION TEMPORAL

Para el procesado don Federico Gutiérrez de León, quince años de reclusión temporal.

Para el procesado don Isidro Cáceres y Ponce de León, doce años y un día de la misma pena.

Para los procesados don José Fernández Pin y don Antonio Santa Cruz, quince años de reclusión temporal.

Para el procesado don Marcelino López Sincho, doce años y un día de la misma pena.

Después don José Matos Tosti, catorce años de reclusión temporal.

Y para don Carlos Berberán Lombillo y don Fernando Roca de Toghros Caballero, doce años y un día de la misma pena.

Para todos los procesados hasta ahora citados, las accesorias correspondientes.

A todos les servirá de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida.

INDEMNIZACION

Todos los procesados de referencia indemnizarán, en concepto de responsabilidad civil, solidaria y mancomunadamente, a los herederos y familiares de los soldados y clases que encontraron la muerte durante los sucesos, con la cantidad de 10.000 pesetas, a no ser que la Sala señale otra cantidad como más justa en su sentencia.

RECLUSION PERPETUA

Para los procesados don Emilio Fernández Pérez, don Bonifacio Martínez Binos, don Antonio Cano Ortega, don Tarsilo Ugarte Fernández, don Juan Ozeta Guerra, don Francisco Rosales Uselet, don Fernando Cobán y Fernández de Córdoba, don José Martínez Valero, don Baltasar Gil Marcos, don Ricardo Ubagón Ceballos, don José Sanz de D. go, don Augusto Caro Valverde, don Francisco Martos Zabalburu, don Bernardino Salazar García, don José Rodríguez Díez Prieto, don Juan Viscasillas, don Gregorio Oj...

Alfonso Martos Zabalburu, don Carlos Fernández Vallejo, don Francisco Javier González Amezúa, don Jaime Lambes, don Pedro Morera Velasco, don Emilio Rotondo Pebrer, don José Forriols, don Santiago Mateanz Martín, don Francisco López Masip, don Manuel López Mortfraz, don Marino Ruiz Ezquerro, don Francisco Roca de Toghros y Caballero; capitanes don Carlos Monco Sanz y don Antonio Sáinz Fernández; tenientes don Antonio Vallejo Peralta, don Enrique Bergés, don Luis Valderrábano, don José María García Landeira, don Francisco Pérez Rojo y don Rafael López de Heredia; picadores Isidoro Gabián Santedi y Antonio García Prieto, y sangriento Ricardo Crespo Malbuenda, el Ministerio fiscal, en vista del resultado de la prueba practicada, retira la acusación que contra los mismos venía sosteniendo.

A los cuatro menos cuarto se suspende la vista hasta mañana, en que el señor Arguera de Sojo informará fundiendo sus conclusiones definitivas.

MUERTE

Para el procesado don José Cavalcanti de Alburquerque, como comprendido en el caso 1.º del artículo 238 del Código de Justicia Militar, la pena de muerte.

RECLUSION PERPETUA

Para los procesados don Emilio Fernández Pérez, don Bonifacio Martínez Binos, don Antonio Cano Ortega, don Tarsilo Ugarte Fernández, don Juan Ozeta Guerra, don Francisco Rosales Uselet, don Fernando Cobán y Fernández de Córdoba, don José Martínez Valero, don Baltasar Gil Marcos, don Ricardo Ubagón Ceballos, don José Sanz de D. go, don Augusto Caro Valverde, don Francisco Martos Zabalburu, don Bernardino Salazar García, don José Rodríguez Díez Prieto, don Juan Viscasillas, don Gregorio Oj...

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Pérez Vergara; por estafar; cinco testigos; abogado, señor Almazán; procurador, señor Cremades; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

UNA ASAMBLEA DE ENTIDADES ECONOMICAS

La Confederación Obrera, la Confederación Patronal Española, Estados Sociales y Económicos, la Junta de Enlace de Entidades Económicas de Cataluña y Unión Económica, han organizado la celebración de una Asamblea económica-social, que se verificará en Madrid los días 19 y 20 de Julio.

El anteproyecto de conclusiones que han de ser objeto de examen y aprobación de la Asamblea es el siguiente: Primera. Es indispensable y urgente reformar la legislación de Jurados mixtos, para que dejen de ser instrumentos de la lucha de clases al servicio exclusivo de una de ellas y sean órganos de conciliación y arbitraje.

Para ello es preciso: a) Organizar la Magistratura del Trabajo, con el fin de reclutar del seno de ella los presidentes y secretarios de Jurados mixtos.

b) Limitar la función de tales órganos a la solución de los conflictos sociales y elaboración de normas de trabajo, que no deben ni pueden asumir del marco general de las disposiciones legales, ni tampoco ser alterados unilateralmente durante su plazo de vigencia.

Así, pues, deberá ser declarada ilegal toda huelga o acto que se produzca contra lo estatuido en las Bases de trabajo, que deberán ser repetidas íntegramente, exigiendo las responsabilidades determinadas en la Ley por las transgresiones de los acuerdos firmados en las mismas.

c) Desligar a los Jurados mixtos de toda función inspectiva, judicial y de imposición de sanciones, que deberán ser atribuidas a los órganos del Poder ejecutivo las primeras y del Poder judicial las restantes.

Que los recursos contra los acuerdos de los Jurados mixtos no los resuelva el Ministerio, sino órganos de carácter judicial con aquellos previos informes y sacaramientos técnicos y económicos que se consideren indispensables.

Segunda. Es preciso imponer el principio de autoridad basado en una estricta igualdad de trato y consideración a los distintos sectores de la producción nacional, ya que sin orden público ni el capital tiene confianza ni el espíritu de empresa tiene estímulo. Sin autoridad no hay economía posible y los mismos obreros son los primeros que sufren las consecuencias de la restricción de negocios.

Tercera. Urge la compresión de gastos públicos, como medio único de nivelar los presupuestos, de aliviar el peso de la carga fiscal que soporta el contribuyente, de mejorar la colización de la peseta y de abaratar la vida. Para ello se impone una revisión presupuestaria inteligente que discrimine los gastos productivos e improductivos.

Que los recursos contra los acuerdos de los Jurados mixtos no los resuelva el Ministerio, sino órganos de carácter judicial con aquellos previos informes y sacaramientos técnicos y económicos que se consideren indispensables.

Segunda. Es preciso imponer el principio de autoridad basado en una estricta igualdad de trato y consideración a los distintos sectores de la producción nacional, ya que sin orden público ni el capital tiene confianza ni el espíritu de empresa tiene estímulo. Sin autoridad no hay economía posible y los mismos obreros son los primeros que sufren las consecuencias de la restricción de negocios.

Tercera. Urge la compresión de gastos públicos, como medio único de nivelar los presupuestos, de aliviar el peso de la carga fiscal que soporta el contribuyente, de mejorar la colización de la peseta y de abaratar la vida. Para ello se impone una revisión presupuestaria inteligente que discrimine los gastos productivos e improductivos.

Que los recursos contra los acuerdos de los Jurados mixtos no los resuelva el Ministerio, sino órganos de carácter judicial con aquellos previos informes y sacaramientos técnicos y económicos que se consideren indispensables.

Segunda. Es preciso imponer el principio de autoridad basado en una estricta igualdad de trato y consideración a los distintos sectores de la producción nacional, ya que sin orden público ni el capital tiene confianza ni el espíritu de empresa tiene estímulo. Sin autoridad no hay economía posible y los mismos obreros son los primeros que sufren las consecuencias de la restricción de negocios.

Tercera. Urge la compresión de gastos públicos, como medio único de nivelar los presupuestos, de aliviar el peso de la carga fiscal que soporta el contribuyente, de mejorar la colización de la peseta y de abaratar la vida. Para ello se impone una revisión presupuestaria inteligente que discrimine los gastos productivos e improductivos.

Que los recursos contra los acuerdos de los Jurados mixtos no los resuelva el Ministerio, sino órganos de carácter judicial con aquellos previos informes y sacaramientos técnicos y económicos que se consideren indispensables.

Segunda. Es preciso imponer el principio de autoridad basado en una estricta igualdad de trato y consideración a los distintos sectores de la producción nacional, ya que sin orden público ni el capital tiene confianza ni el espíritu de empresa tiene estímulo. Sin autoridad no hay economía posible y los mismos obreros son los primeros que sufren las consecuencias de la restricción de negocios.

Tercera. Urge la compresión de gastos públicos, como medio único de nivelar los presupuestos, de aliviar el peso de la carga fiscal que soporta el contribuyente, de mejorar la colización de la peseta y de abaratar la vida. Para ello se impone una revisión presupuestaria inteligente que discrimine los gastos productivos e improductivos.

Que los recursos contra los acuerdos de los Jurados mixtos no los resuelva el Ministerio, sino órganos de carácter judicial con aquellos previos informes y sacaramientos técnicos y económicos que se consideren indispensables.

Segunda. Es preciso imponer el principio de autoridad basado en una estricta igualdad de trato y consideración a los distintos sectores de la producción nacional, ya que sin orden público ni el capital tiene confianza ni el espíritu de empresa tiene estímulo. Sin autoridad no hay economía posible y los mismos obreros son los primeros que sufren las consecuencias de la restricción de negocios.

Tercera. Urge la compresión de gastos públicos, como medio único de nivelar los presupuestos, de aliviar el peso de la carga fiscal que soporta el contribuyente, de mejorar la colización de la peseta y de abaratar la vida. Para ello se impone una revisión presupuestaria inteligente que discrimine los gastos productivos e improductivos.

Que los recursos contra los acuerdos de los Jurados mixtos no los resuelva el Ministerio, sino órganos de carácter judicial con aquellos previos informes y sacaramientos técnicos y económicos que se consideren indispensables.

Segunda. Es preciso imponer el principio de autoridad basado en una estricta igualdad de trato y consideración a los distintos sectores de la producción nacional, ya que sin orden público ni el capital tiene confianza ni el espíritu de empresa tiene estímulo. Sin autoridad no hay economía posible y los mismos obreros son los primeros que sufren las consecuencias de la restricción de negocios.

SE SUSCRIBASE A "LA MODA PRÁCTICA"

Modificación de conclusiones. El fiscal solicita la pena de muerte para Cavalcanti y retira 23 acusaciones

A las tres y cuarto de la tarde se reanuda la sesión, dándose lectura al escrito de conclusiones definitivas del Ministerio público.

El escrito del fiscal es muy extenso, conteniendo un relato de los hechos.

El Ministerio fiscal aprueba la comisión de los siguientes delitos: Uno de rebelión militar, previsto y penado en los artículos 237 y 238 del Código de Justicia Militar. Otro de seducción para cometer la rebelión, definido y castigado en el artículo 240 del mismo Código legal. Y otro de auxilio para la rebelión, previsto y castigado en el mismo artículo 240 del Código legal.

Las penas que el fiscal de la República solicita son las siguientes:

MUERTE

Para el procesado don José Cavalcanti de Alburquerque, como comprendido en el caso 1.º del artículo 238 del Código de Justicia Militar, la pena de muerte.

RECLUSION PERPETUA

Para los procesados don Emilio Fernández Pérez, don Bonifacio Martínez Binos, don Antonio Cano Ortega, don Tarsilo Ugarte Fernández, don Juan Ozeta Guerra, don Francisco Rosales Uselet, don Fernando Cobán y Fernández de Córdoba, don José Martínez Valero, don Baltasar Gil Marcos, don Ricardo Ubagón Ceballos, don José Sanz de D. go, don Augusto Caro Valverde, don Francisco Martos Zabalburu, don Bernardino Salazar García, don José Rodríguez Díez Prieto, don Juan Viscasillas, don Gregorio Oj...

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Pérez Vergara; por estafar; cinco testigos; abogado, señor Almazán; procurador, señor Cremades; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Adolfo Vergara; por hurto; tres testigos; abogados, señores Reyes González y Chichilís; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

"TANQUE"

Es la marca del revólver legítimo. Maravilla de la armería moderna, cuya perfección justifica la fama del Primer Taller Colectivo Español, formado por técnicos y obreros especialistas; por esto es la mejor y más cara de todas las armas nacionales. Modelo Pocket, Ptas. 75. De venta en armería de Joaquín Ruiz y Suc de Fco. Ruiz GRANADA.

Consultorio Jurídico

Questa del Progreso, núm. 3. Granada. - Teléfono 10-18. Gestiones y defensas de toda clase de asuntos judiciales. Tramitación de divorcios con arreglo a nueva Ley, juicios de desahucio y revisiones de rentas. Cumplimiento de exhortos; obtención de certificados de Penales, partidas de nacimiento, defunción, etc. Cobro de créditos en general; Informes y Seguros.

CERTIFICADOS

de Penales, Fomento y Útima voluntad. Gestión rápida ingreso Guardia civil, Carabineros, guardias Asalto y destinos públicos. Director: ORDÓÑEZ - Agente Colegiado. Preciosos 64 Madrid.

INDICADOR ECONOMICO

De una a ocho palabras, 30 céntimos, cada palabra más 5

COMPRO ORO Monedas de 25 ptas. oro las pago de 55 a 60 ptas. oro viejo de 5 50 a 7 60 ptas. oro. No vende su oro sin obtener precio en Mesones, 30, Lancia. Se dan facilidades para sacar todo lo que esté empeñado.

CARGA DE BATERIAS 3 pesetas. Reparación de baterías y dinamos. Talleres García Tejada. Plaza Campos, 2. Teléfono 2699.

El Defensor de Granada

Publica dos ediciones diarias

El contingente comercial que Francia concede a España

París 6.—«Le Journal Officiel» publica un decreto en virtud del cual se concede a España, para el segundo semestre de 1933 un contingente de importación de los productos derivados de la resina, gomas, calafates, pez, etc., de 1.870 quintales; y de esencia de trueno para el mismo período, 68 quintales.

Los buenos garajistas deben tener siempre existencias de

AGLON AUTO-OIL

... pues el público inteligente lo pide, como mejor lubricante

¡SEÑORAS!

Para Quitar Pecas y Emblanquecer la piel



-Prueba esta Cera Mágica de Belleza

Al penetrar directamente en la epidermis áspera y rugosa, esta nueva cera la suaviza de tal modo que la capa superficial y endurecida de la piel se desprende gradualmente en pequeñísimas partículas al lavarse la cara cada mañana. Así se le proporciona una tez compuesta enteramente de un cutis nuevo y fresco, tan rosado y blanco como el de un niño. Desaparecen por completo las pecas, los barros feos y otras imperfecciones del cutis. Una mujer de 40 años puede fácilmente parecer 30 y aún menos. Limpia también los poros de la piel dentro de los cuales el jabón no penetra nunca, evitando así que éstos se dilatan. Las mujeres la denominan Cera Mágica; su nombre científico es Cera Aspitina. Se encuentra en todas las farmacias y perfumerías.

Lea usted todos los días nuestra edición de la tarde

Lea usted todos los días nuestra edición de la tarde

Lea usted todos los días nuestra edición de la tarde